



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional  
de Cultura Cusco

Dirección del Parque Arqueológico  
Nacional de Machupicchu

Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**INFORME N° 189-2012-DPANM-DRC-CUS/MC**

A Dr. David Ugarte Vega Centeno  
DIRECTOR REGIONAL DE CULTURA CUSCO

DE Arqta. Piedad Champi Monterroso  
DIRECTORA (e) DEL P.A.N MACHUPICCHU

ASUNTO OPINIÓN TÉCNICA SOBRE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN  
ARQUEOLÓGICA (CON EXCAVACIÓN) PRESENTADO POR  
LA ONG INKARI.

FECHA Cusco, Julio 19 del 2,012.

Mediante el presente, me dirijo a usted en atención al Memorandum N° 063-2012-DGPC-VMPCI/MC presentado por la Directora General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura; con relación al Proyecto de Investigación arqueológica (con excavación) apertura del vano de acceso del Recinto 02, Sector II, Sub Sector E, unidad 03, del Sector Urbano de la Ciudadela Inka de Machupicchu; al respecto cumpla en hacer llegar la opinión técnica de la Dirección del Parque Arqueológico Nacional de Machupicchu:

**PRIMERO:**

**ANTECEDENTES:**

**Del proyecto de investigación de superficie sin excavaciones:**

1. La Dirección de Investigación y Catastro de la DRC-Cusco, ha remitido a la Sede Nacional del Ministerio de Cultura el Proyecto de Investigación Arqueológica de Superficie (sin excavaciones) Ciudadela Inka de Machupicchu, de lo cual la Dirección del P.A.N. Machupicchu no tomó conocimiento.
2. El mencionado Proyecto fue aprobado mediante Resolución Directoral Nacional Nro144 - 2012 - DGPC - VMPCIC - / MC, con fecha 22 de Marzo del 2012. Proyecto que fue presentado por el Arql. Hilbert Sumire Bustincio con RNA Nro.BS-0855 y como Co Director el Arql. Thierry Jamin.

El objetivo principal planteado del mencionado Proyecto de Investigación Arqueológica fue desarrollar un estudio comparativo de las evidencias arquitectónicas del valle de Lacco, Chunchusmayo, con evidencias arquitectónicas en varios sectores propuestos en Machu Picchu y específicamente en el Sector II, Sub Sector E, Recinto 02, Unidad 03, del Sector Urbano.

A pesar de nuestra disconformidad en la aprobación del proyecto en mención, en coordinación con la Dirección de Investigación y Catastro se ha delegado a 01 arqueólogo de la Dirección del P.A.N. Machupicchu para supervisar el desarrollo de las investigaciones de acuerdo al cronograma que presentaron; a la vez sin conocimiento del Director de Investigación y Catastro se hizo presente en el monumento el arqueólogo de la Sub Dirección de Investigación, Domingo Farfán Acuña, presentándose como supervisor del proyecto, quien además levantó un acta donde se consigna los nombres de la suscrita y del Arqlgo. Werner Delgado Villanueva, que en el caso de la primera se

*Apdo Domingo Farfán*

*Arqta. Piedad Champi Monterroso*  
DIRECTORA (e) DEL P.A.N MACHUPICCHU

MINISTERIO DE CULTURA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE CULTURA CUSCO



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional  
de Cultura Cusco

Dirección del Parque Arqueológico  
Nacional de Machupicchu

**Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad**

quiere hacer aparecer como parte del equipo de supervisión en cuanto al segundo nombrado, Lic. Werner Delgado, si recibió el documento referente a los trabajos.

Lo extraño de esto es cómo llega a manos del responsable Proyecto de la ONG INKARI Cusco (proyecto externo) el acta y el informe de supervisión, sin el proveído y/o documento sustentado por la Dirección de Investigación y Catastro de la DRC-Cusco, asimismo se obvia el Informe de supervisión presentado por el Arq. Werner Delgado Villanueva de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Mi despacho en coordinación con los arqueólogos de Machupicchu, realizamos una revisión del proyecto donde verificamos muchas deficiencias de sustento técnico y metodológico, entre ellos, no describen las características arquitectónicas de las estructuras sepulcrales de Lacco y Chunchumayo para poder comparar con el patrón arquitectónico de estructuras sepulcrales de Machupicchu. "En Lacco se tiene estructuras denominadas Chullpas" (generalmente estructuras semi circulares con techos de falsa bóveda y corniza), en Machupicchu se han registrado cavidades naturales donde adecuaron sus estructuras funerarias lo cual no tiene ninguna semejanza arquitectónica, con los lugares indicados.

Los proyectistas no tenían un conocimiento cabal sobre el "caos granítico" donde fue edificada la Ciudad Inka de Machupicchu y menos el porqué integraban los inmensos bloques de roca a la arquitectura monumental; solución técnica de ingeniería que aplicaban de acuerdo a sus necesidades constructivas, esta procedimiento técnico en la actualidad es conocida como arquitectura orgánica.

Durante su prospección y la utilización de mas de 04 equipos manifestaron a manera de comentario, haber identificado metales y cavidades por debajo del recinto 02, Sector II, lo que les llevó a suponer la existencia de una cámara funeraria" en medio de una gran cavidad interior (caos granítico) y la presencia de un corredor que conduciría a otra gran cavidad, en el cual se encontrarían ocultos restos arqueológicos de supuesta trascendencia histórica y que se trataría del mausoleo del "Inka Pachacuti" y por lo tanto habia que invitar a la Nathional Geographic para difundir este hallazgo y que había una coincidencia con la crónica de Betanzos.

Reiteramos que su interés principal fue el de identificar metales "supuestos" corredores naturales asociado a "cámaras funerarias" dentro de cavidades interiores, sin tomar en cuenta los valores históricos, arqueológicos y arquitectónico del recinto en si.

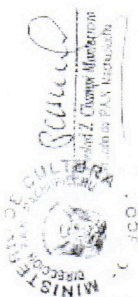
Los equipos utilizados en esta prospección fueron:

**Discriminador de Frecuencia Molecular DFM.** Está considerado como un equipo bastante eficaz para la localización específica de objetos de metal (oro y plata). Cuenta con dos antenas que detectan metales.

**Golden King DPR 3D,** que permite obtener datos del subsuelo más limpios y acertados. Cuenta con 2 interfaces de búsqueda de pantalla llamadas el "General Search" y la "Búsqueda de medidor digital"; puede procesar señales digitales en 3D, puede discriminar o detectar hasta 2 metales (ferrosa, aleaciones, acero, metales no ferrosos, oro)

**Rover CII New Edition:** Es un detector de metales, además de tumbas y cavidades gracias a su detector geoelectrico.

**CAVE FINDER:** Aparato de medición geoelectrica que es realizado para una fácil y rápida detección de tumbas y cavidades. El cave finder fue solamente creado para





PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional  
de Cultura Cusco

Dirección del Parque Arqueológico  
Nacional de Machupicchu

### Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad

detectar anomalías geológicas no metálicas, como: tumbas y entierros, cuevas y túneles, y objetivos no metálicos como barriles. Tiene cuatro electrodos de 20m de largo los cuales definen una superficie cuadrada.

A la fecha mi despacho no cuenta con el informe anual del proyecto para poder opinar sobre el desarrollo de las investigaciones; de manera sesgada se ha dado credibilidad a la supervisión del Arq. Domingo Farfán Acuña quien permaneció sólo 01 día y medio en Machupicchu. En el proyecto se manifestaba:

"5.2 Instituciones u organismos que además del MC -C recibirá ejemplares del informe: El informe final constará de 05 ejemplares de los cuales 04 ejemplares serán entregados la Dirección Regional de Cultura y 01 ejemplar a la institución que financia el proyecto."

Del personal del proyecto de investigación:

Otro detalle de importancia es que el arqueólogo peruano Hilbert Sumire Bustincio, quien ha acreditado con su firma para la aprobación del proyecto, participó tan solo como observador sin poder tomar decisión alguna, en vista que la dirección técnica y logística del proyecto estuvo bajo la conducción directa del Arqueólogo francés Thierry Jamin, Presidente y Director ejecutivo del Proyecto Machupicchu 2012 del Instituto Inka de Investigación y revalorización indígena (ONG Inkari Cusco).

Hilbert

Sin desmerecer la ética profesional del profesional peruano, tenemos conocimiento que poco o casi nada de experiencia tiene en la ejecución y dirección de proyectos de investigación arqueológica, como se demuestra en su curriculum vitae; por el contrario se ha desempeñado casi siempre como guía oficial de turismo en la Red de Caminos Inka de Machupicchu.

#### SEGUNDO:

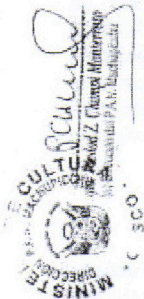
**Del proyecto de investigación arqueológica (con excavación) apertura del vano de acceso del Recinto 02, Sector II, Sub Sector E, unidad 03, del Sector Urbano de la Ciudadela Inka de Machupicchu.**

El título del proyecto de investigación no corresponde con la identificación de la unidad de excavación propuesto en el "Recinto 02 del sector II, Sub sector E" al referirse a la apertura del vano de acceso.

Al respecto, manifestamos que hay un desconocimiento por parte de los proyectistas al no poder diferenciar la edificación y forma de un recinto y/o ambiente con la construcción de un muro de sostenimiento y terraza de más de 3m de altura.

De acuerdo a sus criterios metodológicos y técnicos hacen presumir, la existencia de un vano de acceso tapiado al lado este del recinto 02, el cual es incoherente, falso porque solo se registra 05 ventanas hacia el lado este y hacia el lado oeste 03 vanos de acceso, por donde actualmente los visitantes circulan como parte del circuito de la Ciudad Inka de Machupicchu.

Proponen criterios metodológicos completamente errados, al manifestar que se ha identificado en el muro este del recinto, un supuesto "vano de acceso tapiado", conformado por 04 bloques de roca. Los bloques de roca no se encuentran en el muro del recinto sino en el muro de contención y/o sostenimiento de más de 3m de altura, donde al parecer creen que podrán ingresar por este punto aun "gran mausoleo". Su propuesta "irracional" es liberar parte del relleno del muro de contención sin importáries





PERÚ

Ministerio de Cultura

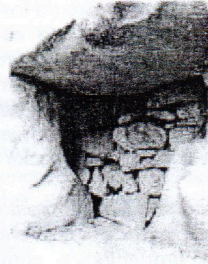
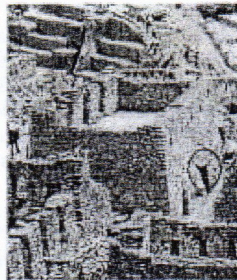
Dirección Regional  
de Cultura Cusco

Dirección del Parque Arqueológico  
Nacional de Machupicchu

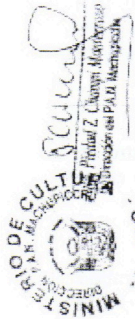
Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad

el generar problemas de inestabilidad estructural del relleno de la plataforma y asentamientos diferenciales a nivel de cimiento y piso original del recinto.

Por lo tanto el desconocimiento sobre la construcción del monumento, sobre todo de este ambiente y/o recinto 02 edificada sobre el muro de sostenimiento que forma una plataforma, fue el primer paso en el proceso de construcción de la Ciudad Inka, es decir, la construcción de las terrazas o el aterrazamiento de la colina, para posteriormente adecuar los ambientes o recintos de acuerdo a las necesidades y funciones. Los bloques de rocas evidenciados en los paramentos de los muros de contención fueron aplicados como una **solución constructiva** (arquitectura orgánica). El recinto en si fue excavado el año 2009 con el proyecto de investigación de la Ciudad Inka de Machupicchu.



Finalmente, los resultados del primer proyecto y el segundo que está en proceso de verificación, ya fue colgado en la pagina Web "LOS EXPLORADORES DEL GRAN PAITITI", del investigador Frances Thierry Jamin, en uno de los datos manifiesta: "A la invitación del Embajador de Francia en Lima, Thierry Jamin será la semana próxima en la capital peruana para participar a las fiestas oficiales francesas del 14 de julio. Sacará provecho de eso para encontrar a responsables del Ministerio peruano de Cultura en el marco del proyecto "Machupicchu 2012" ...



### CONCLUSIONES

- El Proyecto investigación arqueológica (con excavación) apertura del vano de acceso del Recinto 02, Sector II, Sub Sector E, unidad 03, del Sector Urbano de la Ciudadela Inka de Machupicchu **es no viable** por no estar inmerso dentro de los lineamientos de gestión del Plan Maestro del Santuario Histórico de Machupicchu (INSTRUMENTO DE GESTION DE MAS ALTO NIVEL).
- La entidad encargada de realizar las acciones de investigación, conservación mantenimiento y puesta en valor es el Ministerio de Cultura a través de la Dirección Regional de Cultura Cusco (Léase ex INC), en este sentido, no se puede aprobar dicho proyecto.
- Teniendo en consideración que Machupicchu es Sitio del Patrimonio Mundial, el sustento del proyecto no cumple con las exigencias de un proyecto de investigación seria y científica. Los fines y objetivos no están planteados de acuerdo a un trabajo metodológico, científico. Poco o nada saben sobre conservación y estabilidad estructural de edificaciones prehispánicas y no toman en consideración criterios de intervención sino el de priorizar la identificación de una "cámara" funeraria" de un personaje importante.



PERÚ

Ministerio de Cultura

Dirección Regional  
de Cultura Cusco

Dirección del Parque Arqueológico  
Nacional de Machupicchu

Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad

- Si están seguros al 100% que existe un contexto funerario, entonces se requiere una exhumación. Por tanto, el proyecto está mal planteado, entonces no es la apertura de un vano, si no, la exhumación de un contexto funerario. En este sentido, el proyecto no percibe ese objetivo.
- No está sustentado adecuadamente con información histórica y bibliográfica. El querer pretender ubicar un "Gran Mausoleo" "cámara funeraria" de un importante gobernador Inka (¿Pachakuti?) por este proyecto extranjero, no tiene sustento histórico ni arqueológico, por cuanto las referencias al mausoleo del Inka carecen de contextualización de la información cronística del los siglos XVI y XVII y las fuentes históricas procedentes de los archivos históricos. Si se refieren al Inka "Pachakuti" pretenden sustentar en la información de Juan Diez de Betanzos (1552), lo cual es una referencia genérica respecto a la ubicación de Patallaqta donde fue enterrado los restos mortales de Pachakuti Inka Yupanqui. El Patallaqta que refiere esta información se ubica en la jurisdicción de la parroquia de San Blas de toq ocachi, el actual espacio que ocupa Qenqo Grande Qenqo Chico, denominados como Patallaqta ubicados en el valle del Cusco (Parque arqueológico de Saqsaywaman); esta ubicación es refrendada por la relación de huacas de Bernabé Cobo (1653), las descripciones precisas que presenta Pedro Sarmiento de Gamboa (1572) y José de Acosta (1590).

### OPINIÓN

Por los antecedentes y la evaluación al Proyecto investigación arqueológica (con excavación) apertura del vano de acceso del Recinto 02, Sector II, Sub Sector E, unidad 03, del Sector Urbano de la Ciudadela Inka de Machupicchu, esta Dirección emite la siguiente Opinión:

1. El proyecto en mención **NO ES PROCEDENTE**.
2. Siendo Machupicchu Sitio del Patrimonio Mundial, dicho proyecto no cumple con los requisitos técnicos, metodológicos y científicos.
3. El Plan Maestro del SHM, no contempla dentro sus programas de actividades un proyecto de esta naturaleza.

Es todo cuanto informo a usted, para su conocimiento y fines

Atentamente:



*Pamela*  
Piedad Z. Champi Monterrosa  
DIRECCIÓN DEL P.A.N. MACHUPICCHU

C.C Arch

FAViemv